

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19/2017 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puertollano, a 27 de julio de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Fernández Molina.

Anuncio número 2581

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>